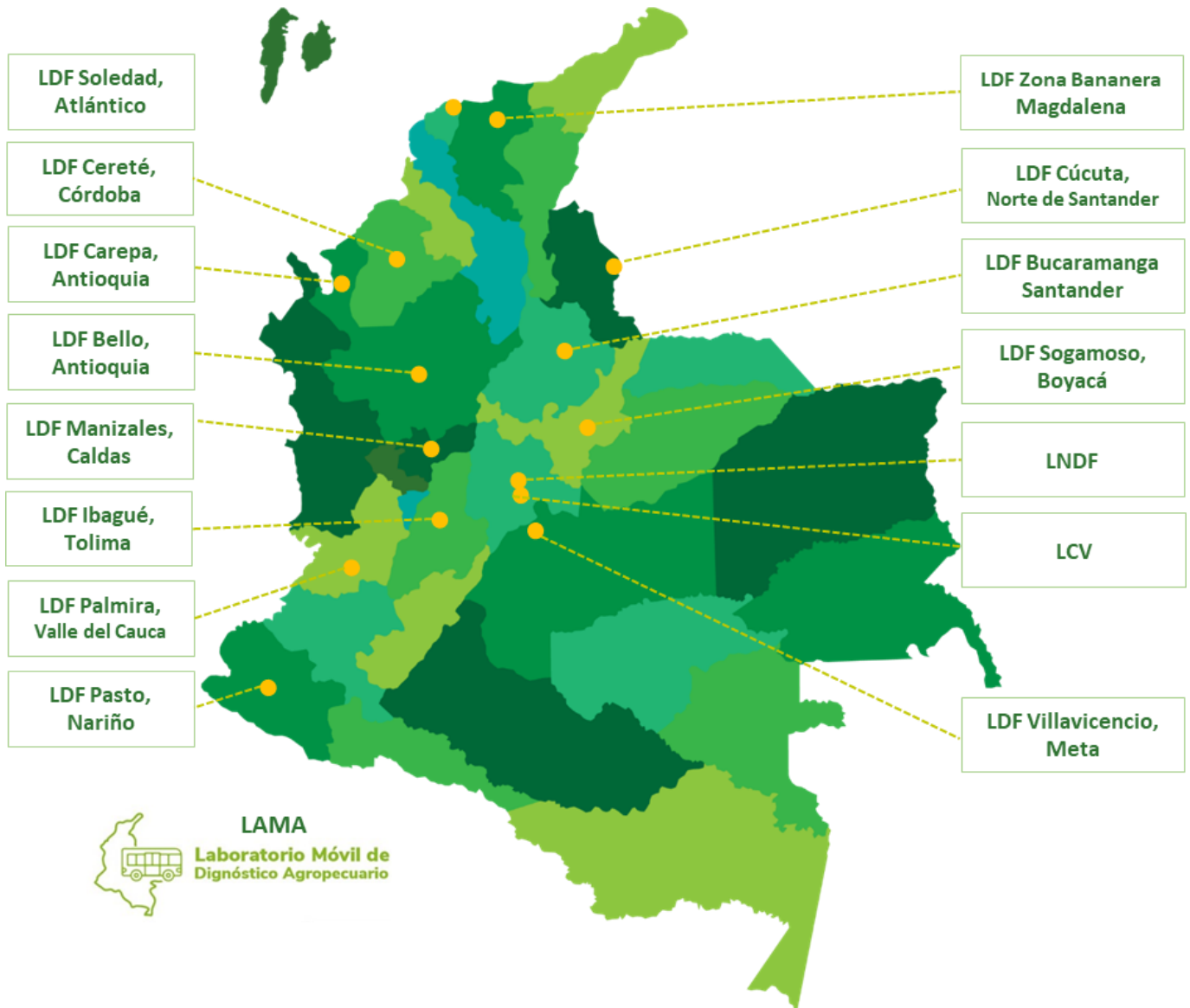


PORTAFOLIO DE SERVICIOS ANALITICOS

RED NACIONAL LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO - ICA



Los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA son claves en el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad y en la atención a los agricultores colombianos, apoyando la vigilancia fitosanitaria y sirviendo de respaldo para el comercio nacional e internacional de productos agrícolas, tanto en importaciones como exportaciones, mediante los análisis y diagnósticos de plagas que afectan la producción agrícola.

Nuestros servicios analíticos se centran en la detección e identificación de agentes patógenos responsables de enfermedades en cultivos y plantaciones forestales, así como de insectos y artrópodos considerados plagas.

Trabajamos bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, garantizando análisis y diagnósticos de alta calidad y confiabilidad.

Atendemos las necesidades fitosanitarias de productores pequeños, medianos y grandes a través de dos áreas especializadas como son Fitopatología y Entomología.

Si detecta una anomalía en su cultivo, puede tomar muestras y enviarlas al Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario Cúcuta – Norte de Santander, nosotros identificaremos la causa del problema fitosanitario.

***En el ICA, para el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Cúcuta-Norte de Santander, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-013, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.**

1. SERVICIOS ANALITICOS QUE OFRECEMOS



ANÁLISIS:

Se realiza con el fin de confirmar o descartar la presencia de una plaga o enfermedad previamente definida por el usuario.



DIAGNÓSTICO:

Se realiza con el fin de establecer la identificación de la plaga o enfermedad causante del síntoma o daño en la muestra recibida en el laboratorio.



DETERMINACIÓN TAXONÓMICA:

se realiza con el fin de obtener la identificación de un insecto.

Los servicios analíticos de los laboratorios del ICA tienen un tiempo de respuesta específico según el organismo en estudio, el material entregado para análisis, la capacidad analítica de la dependencia, y/o pruebas complementarias o confirmatorias requeridas. Toda eventualidad presentada durante el servicio será notificada a nuestros usuarios acorde con los procedimientos internos vigentes.

En todos los casos, el laboratorio estará atento a brindar las orientaciones requeridas por nuestros usuarios para allegar muestras en óptimas condiciones para la ejecución de los servicios analíticos requeridos, según su naturaleza, cantidad y variedad.

A continuación, presentamos nuestros servicios analíticos por área.

1.1 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO FITOPATOLÓGICO MICOLOGÍA (HONGOS Y OOMYCETES)

CÓDIGO TARIFARIO DEL SERVICIO	ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO	MÉTODO	POSIBLES HOSPEDEROS	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (En días hábiles)
01137	Identificación de hongos asociados al cultivo de papa	Observación directa, aislamiento y determinación por morfología	Papa	Tubérculos, planta completa, foliolos	15
01137	Identificación de hongos y <i>Oomycetes</i> asociados a cultivos de importancia económica	Observación directa, aislamiento y determinación por morfología	Diferente cultivos	Hojas, ramas, raíz, suelo	15
01138	<i>Fusarium sp.</i>	Cultivo en placa y determinación por morfología	Diferente cultivos	Planta completa o partes	15
01137	Identificación de hongos asociados al cultivo del género <i>Allium</i>	Observación directa, determinación por morfología	Cebolla, Ajo, puerro	Hojas senescentes	10
01137	<i>Peronospora sparsa</i>	Aislamiento y determinación por morfología	Mora	Material de propagación (esquejes, yemas, primordios)	20
01137	<i>Spongospora subterranea</i>	Cultivo en placa y determinación por morfología	Papa	Tubérculos	15
01137	Hongos foliares asociados a cultivos de arándanos	Observación directa, aislamiento y determinación por morfología	Arándano	Hojas, Tallos, Flores y Frutos	20
01137	Identificación de hongos asociados al cultivo de la familia <i>Passifloraceae</i>	Observación directa, aislamiento y determinación por morfología	<i>Passifloraceas</i>	Hojas, Tallos, Flores y Frutos	15
01137	Identificación de enfermedades fungosas y similares del genero <i>Brassica</i>	Observación directa, aislamiento y determinación por morfología	<i>Brassicac</i>	Hojas, Tallos, Flores y Frutos	15
01137	Identificación de antracnosis en cultivos de importancia económica	Observación directa, aislamiento y determinación por morfología	Diferente cultivos	Hojas, Tallos, Flores y Frutos	15

1.2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO FITOPATOLÓGICO – BACTERIOLOGÍA

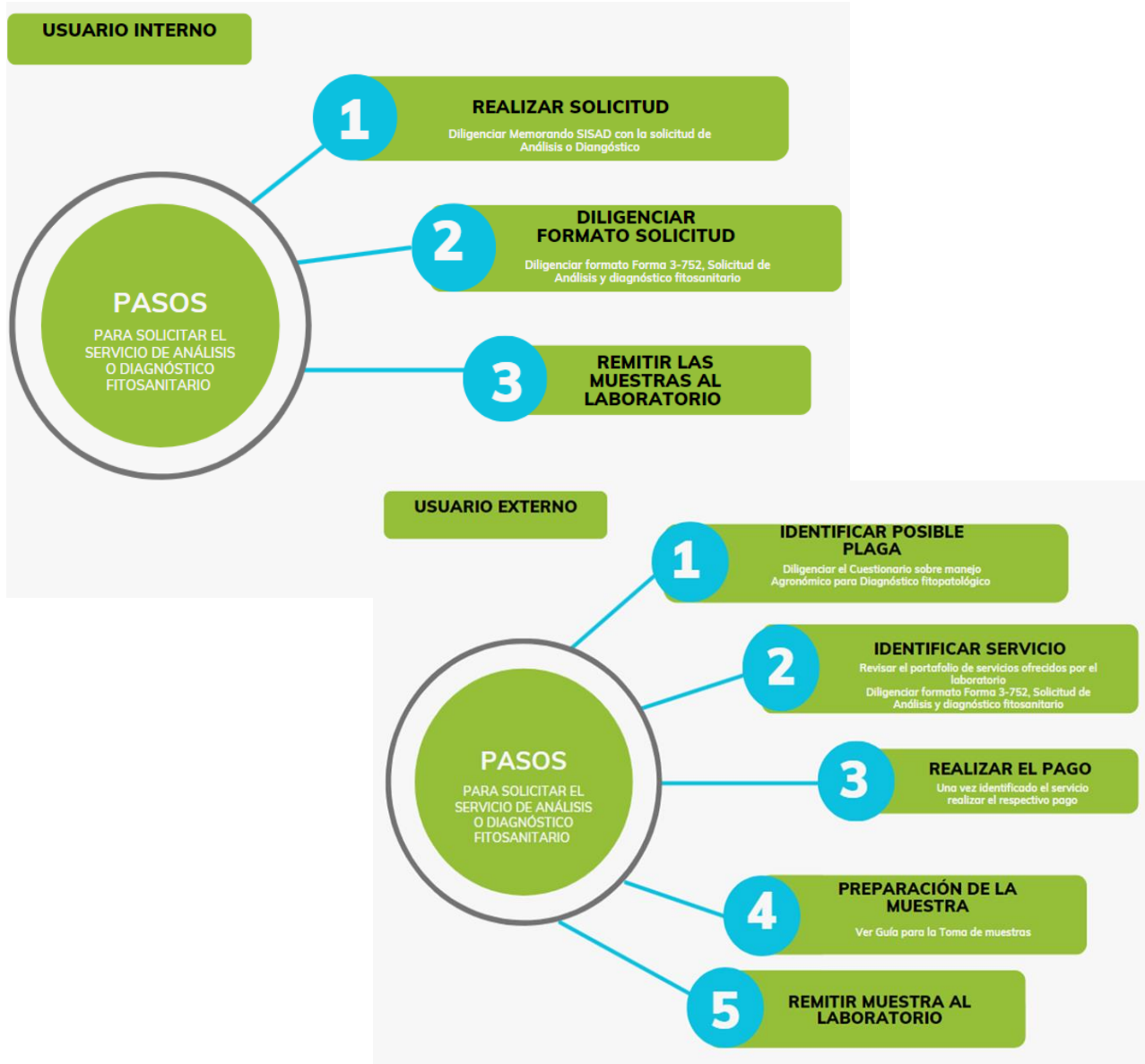
(BACTERIAS)

CÓDIGO TARIFARIO DEL SERVICIO	ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO	MÉTODO	POSIBLES HOSPEDEROS	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (En días hábiles)
01140	<i>Dickeya</i> spp.	Cultivo en placa. Pruebas bioquímicas	Diferentes cultivos (papas, ornamentales, maíz)	Planta completa, partes	15
01140	<i>Pseudomonas</i> spp.	Cultivo en placa. Pruebas bioquímicas	Varios cultivos	Planta completa, partes	15
01140	<i>Ralstonia solanacearum</i>	Pruebas de inmunostrip	Musáceas y Solanáceas	Cormos, pseudotallos, tallos, tubérculos	15

1.3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ENTOMOLÓGICO – INSECTOS, ÁCAROS Y MOLUSCOS PLAGA

CÓDIGO TARIFARIO DEL SERVICIO	ANÁLISIS/ DIAGNÓSTICO	MÉTODO	POSIBLES HOSPEDEROS	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (En días hábiles)
01139	Moscas de la fruta.	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias mediante caracteres morfológicos. MÉTODO ACREDITADO	Varios	Viales conadultos – Trampas Jackson	10
01139	Orden Thysanoptera (trips)	Determinación por caracteres morfológicos	Varios	Vial con insectos adultos	15
01139	Áfidos	Determinación por caracteres morfológicos	Varios	Vial con insectos adultos	15
01139	Otros Dípteros	Determinación por caracteres morfológicos	Varios	Vial con insectos adultos	15
01139	Determinación taxonómica de otros insectos o artrópodos.	Determinación por caracteres morfológicos	Varios	Vial con insectos adultos	15

2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO



2.1 Muestras oficiales (tomadas por el ICA):

- Memorando de solicitud radicado en la plataforma SISAD.
- Solicitud de servicio diligenciada (Forma 3-752, Solicitud de Análisis y diagnóstico fitosanitario o Forma 3-754, Solicitud de detección de plagas en Material vegetal de Comercio exterior)
- Tabla de relación de muestras en formato Excel cuando se trata de más de una muestra para la misma solicitud.
- Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación o certificación). Ver Costo de servicios, en el numeral 4.

2.2 Muestras particulares: clientes externos (agricultores, comercializadores, gremios):

- Solicitud de servicio diligenciada (Forma 3-752 versión vigente)
- Cuestionario sobre manejo agronómico diligenciado. Especialmente para muestras que requieren diagnóstico de enfermedades en los cultivos. (ver anexo)
- Consignación por concepto del servicio. Ver Tabla con precios vigentes.

NOTAS:

- Si envía las muestras, vía correo terrestre o aéreo, remitir consignación original ya que se requiere para generar la factura.
- Si es primera vez que solicita el servicio, debe adjuntar copia del RUT o Cédula. El usuario debe garantizar la remisión de todos los requisitos simultáneamente o con anterioridad a la llegada de la muestra. Las muestras rechazadas, por no cumplir requisitos administrativos y/o técnicos se eliminan.
- Una vez se entrega la solicitud de servicio el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del ICA.

3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS MUESTRAS

Antes de tomar la muestra consulte con el laboratorio vía correo electrónico acerca de las características que debe cumplir el material vegetal o insectil que se entregará acorde con sus requerimientos y los del laboratorio, para evitar cualquier contratiempo o rechazo de muestras.

3.1 Muestras Fitopatológicas y/o material vegetal

- La muestra debe ser representativa del problema que se va a diagnosticar o analizar, procurando que se evidencien diferentes estados de avance del trastorno fitosanitario (síntomas iniciales, intermedios, finales), los cuales deben ser empacados por separado y en la cantidad suficiente.
- Recolectar o tomar la muestra el mismo día que se va a hacer la entrega al laboratorio. Manténgala fresca utilizando el empaque adecuado de tal manera que no acumule humedad.
- Las diferentes partes de la planta (parte foliar o aérea, y la parte radicular) deben empacarse de manera que no se mezclen, con bolsas y/o material absorbente.
- Para envío, se pueden utilizar cavas de icopor o cajas de cartón que soporten el traslado al laboratorio.
- Cada muestra debe venir con una etiqueta, o marcadas de manera que se pueda conocer su contenido sin requerir destaparlas, en especial aquellas con alto grado de propagación de patógenos.

3.2 Muestras entomológicas y/o insectos u otros artrópodos

- Utilizar un envase acorde con el tamaño y abundancia de los insectos u otros artrópodos (sin forzarlos a entrar al mismo).
- El envase debe ser rígido, de cierre hermético para evitar el derrame del alcohol o apertura accidental. – Los especímenes (insectos u otros artrópodos) deben estar ya sacrificados e inmersos en alcohol al 70% (alcohol antiséptico), o en solución pampel para el caso de estados inmaduros (larvas).
- Para mariposas y polillas se requiere que sean individualizadas en sobre de papel mantequilla o milano y estos sobres contenidos en otro recipiente rígido para facilitar su transporte y manipulación.
- Los estados de desarrollo de los especímenes deben estar acorde con el servicio requerido (ver numeral 1, área de Entomología).

- Cada muestra debe venir con una etiqueta acorde con el tamaño del envase.
- La información de cada etiqueta debe ser única para evitar que se confunda con otra muestra, ser legible y escrita con lápiz o con tinta indeleble resistente al alcohol.

Aclaración:

Por su carácter perecedero las muestras recibidas no se almacenan. Son eliminadas en cuanto se obtiene el resultado analítico.

3.3 Causas para el rechazo del servicio de análisis y diagnóstico fitopatológico y/o entomológico

- La falta de uno o varios requisitos administrativos.
- La cantidad de muestra es insuficiente para llevar a cabo los métodos de análisis o diagnóstico.
- Las muestras presentan deterioro de tejidos que impide el proceso analítico o diagnóstico.
- El empaque de las muestras está deteriorado y presenta riesgo de contaminación cruzada para la muestra.
- Las muestras carecen de identificación o esta es deficiente, dando lugar a error o confusión.
- El número de especímenes no es suficiente para determinar la plaga en cuestión.
- El estado de desarrollo que presenta el artrópodo plaga no es el adecuado para realizar su identificación.
- La muestra no está debidamente conservada y se encuentra deteriorada.
- Los especímenes están incompletos y han perdido estructuras o partes necesarias para realizarse su determinación.

4. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme RESOLUCIÓN No.00005 del 21/12/2023)

Código del servicio	Concepto	Tarifa 2024
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO AGRÍCOLA		
01131	Análisis por PCR en tiempo real.	\$98.150
01129	Análisis por PCR convencional	\$79.650
SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO Y DIAGNOSTICO VEGETAL		
01138	Diagnóstico Fitopatológico (Hongos y bacterias).	\$72.700
01139	Diagnóstico Entomológico (Insectos, ácaros).	\$55.950

- Los servicios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de método establecido para detección del grupo taxonómico y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.
- Cuando de manera excepcional, el usuario requiera devolución de sobrantes de semillas, insectos, u otro material entregado que no se consuma durante el análisis, debe elevar solicitud formal al Director Técnico de Análisis y Diagnóstico Agrícola. La información de contacto se encuentra en el Directorio del ICA ubicado en la página web: <https://www.ica.gov.co>.

5. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

5.1 Recaudo a Través de Datáfonos

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datafonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, de los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura sale a nombre del propietario de la tarjeta.

5.2 Recaudo en Entidades Financieras

BANCO	CONVENIO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO	RECAUDO A TRAVÉS DE
AGRARIO	11299	002300201270	PRODUCTOS Y SERVICIOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN
OCCIDENTE	12300	230081564	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN
BANCOLOMBIA	72159	NA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES – CAJEROS AUTOMÁTICOS	CONSIGNACIÓN - FACTURA SNRI
COLPATRIA	950698 (PIN RECAUDO ICA)	NA	PRODUCTOS Y SERVICIOS	PUNTOS BALOTO	CONSIGNACIÓN

Observaciones:

- Si no ha facturado previamente con el ICA se requiere es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
- El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles. En caso de que el laboratorio no pueda dar respuesta en este periodo de tiempo, le será informado al usuario.
- Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

5.3 Reembolso por Servicios No Prestados (Con Base En Circular De 15/03/2017)

Radical los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:

- Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
- Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
- Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
- Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.